

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2018/4514 *Concesión de aguas públicas. Expte. núm. X-4235/2018.*

Anuncio

Se ha iniciado de oficio en este Organismo el siguiente expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por motivo imputable a los titulares del aprovechamiento:

Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: X-4235/2018
Nombre Central: Central Hidroeléctrica “Casas Nuevas”
Titular: Endesa Generación, S.A.
Uso: Hidroeléctrico
Caudal Concesional (L/s): 12000
Potencia (KW): 2200
Salto (M): 6,5
Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	X UTM	Y UTM
1	Marmolejo	Jaén	Cauce	GUADALQUIVIR, RÍO	393279	4209028

Motivo:

- Interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por motivo imputable a los titulares del aprovechamiento (Art. 66.2 Texto Refundido de la Ley de Aguas).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) y ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se encuentra la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 08 de Octubre de 2018.- La Jefa de Área de Gestión del DPH, GLORIA MARÍA MARTÍN VALCÁRCEL.